



SEVILLA: 600.15.81.57 / 955.04.32.68  
CADIZ: 670.29.05.32 / 693.44.11.98  
GRANADA: 616 83 76 50 / 662.979.243  
HUELVA: 637 36 68 90

[staj\\_sevilla.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj_sevilla.ius@juntadeandalucia.es)  
[staj\\_cadiz@gmail.com](mailto:staj_cadiz@gmail.com)  
[stajgranada@gmail.com](mailto:stajgranada@gmail.com)  
[staj\\_huelva@gmail.com](mailto:staj_huelva@gmail.com)

CORDOBA: 957.73.61.05 / 657.74.73.65  
JAEN: 662.97.80.29 / 657.43.79.16  
MALAGA: 677.98.26.46 / 627.39.37.50  
ALMERIA: 950.20.40.97 / 619.46.32.40

[staj\\_cordoba@gmail.com](mailto:staj_cordoba@gmail.com)  
[stajjaen@gmail.com](mailto:stajjaen@gmail.com)  
[staj\\_malaga.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj_malaga.ius@juntadeandalucia.es)  
[staj\\_almeria.ius@juntadeandalucia.es](mailto:staj_almeria.ius@juntadeandalucia.es)

ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:

- Web: <http://stajandalucia.es>

AFILIATE:

CONTACTA CON NUESTROS DELEGADOS  
[stajandalucia@gmail.com](mailto:stajandalucia@gmail.com)

## STAJ entrega al Consejero personalmente escrito reivindicando la devolución de la extra y otros derechos

El Consejero de Justicia, acompañado del Presidente del TSJA y el Vicepresidente del Gobierno andaluz, inauguran el nuevo edificio de los Juzgados de San Fernando, en Cádiz. STAJ le hace entrega de escrito exigiendo la devolución de todos los derechos hurtados.

STAJ ha recordado al Consejero, además, las numerosas deficiencias que presenta el edificio, haciéndonos eco de las quejas que nos han transmitido los funcionarios y que STAJ ha podido comprobar in situ (escasez de luz y espacios insuficientes, falta de espacio para archivos, sobre todo). La Consejería ha asegurado que en breve solucionará esos problemas. Es lamentable que un edificio nuevo presente ya tantas deficiencias.

En materia de devolución de derechos, STAJ ha exigido al Consejero, entre otras cosas (ver contenido escrito):

- **Devolución de la paga extra de diciembre de 2012**, recordando al Consejero que ya adeuda a los funcionarios el segundo tramo, que debió haber pagado en 2015, y que el resto está obligado a abonarlo durante 2016.
- **Equiparación del régimen de descuentos por IT al régimen que tienen jueces y fiscales**, y ahora también por nuestros compañeros de ámbito Ministerio gracias a los acuerdos suscritos por STAJ a finales de 2015 y que la Consejería de Justicia se niega a aplicar en Andalucía.
- También hemos exigido que se proceda a la **cobertura de bajas y vacantes sin esperar tres meses**.

El Consejero ha contestado a casi todo con las evasivas a que nos tiene acostumbrados, diciendo respecto de la extra que todo es culpa del gobierno central pues Hacienda no autoriza a la Junta de Andalucía a endeudarse para pagarla; se ha negado a establecer un calendario de pagos. En cuanto a la cobertura de las bajas, dice que las Delegaciones tienen la orden de examinar qué casos de gravedad requieren una cobertura inmediata y así se está haciendo.

Únicamente respecto a los descuentos por IT ha manifestado estar de acuerdo en que el régimen tiene que ser el mismo que el que tienen jueces y fiscales, y que actualmente la Consejería está en ello y que muy probablemente se producirá esta equiparación en breve. A este respecto recordemos que, fruto de las conversaciones de STAJ con los grupos políticos andaluces, el Parlamento de Andalucía aprobó una Proposición no de Ley instando al Gobierno andaluz a esta equiparación.

STAJ 19-04-2016